

Nuda Nudo de Torama y Salas Capitulares de la d^{ca} N^{ra} Señora
 Dios del mes de Sep^r de mil setecientos ochenta y cinco Año de setenta
 el Consejo Justicia y Regimiento, Como lo tienen de Pleno y Consuebra
 de se Juntas para tratar las cosas tocantes y pertenecientes al
 Servicio de Ambos Mage^s. y en virtud de su Real Cedula y de lo
 en las d^{ca} los Señores de D^{no} Juan de Alcazar y Cardenas, Ab^{te}
 Pedro de los Reyes Consejo de Gobierno Justicia Mayor y Capitanía
 General de esta d^{ca} de la d^{ca} de S. M. Cavallero Capitular, que firmaron,
 J^{do} Diego Jaime Canovas, y J^{do} Pedro Maria Canovas, Diputados del
 Consejo

En este estado en el presente Ayuntamiento el D^{no} D^{no} Antonio
 de Gama, de la d^{ca} de Santiago de Compostela y Juan Pardo de la d^{ca}
 de Paraguaná de la d^{ca} de Santiago de Cuba, de la d^{ca} de Guáil de
 ella, y los de más de su partido por Auto de la d^{ca} Apostolica, y Real
 cedula de su Juntas acordaron lo siguiente:

Rehubieron y nombraron por Alcaide de Paraguaná de la d^{ca}
 de Santiago de Cuba, D^{no} Ferrnandino Infante,
 Alcaide de la d^{ca} de Paraguaná, y segun esta Real cedula de la d^{ca}
 por el d^{ca} para la continuacion del d^{ca} en el referido empleo
 Así lo acordaron y firmaron dho Señores Caxa
 D^{no} Antonio de Gama



Continuando en este Ayuntamiento, dho Señores Consejo Justicia
 y Regimiento acordaron lo siguiente:

De Paraguaná Rehubieron y nombraron por Alcaide de Paraguaná de la d^{ca}
 de Paraguaná, a Juan San. Percepcion de su d^{ca} de Paraguaná con los d^{ca} de
 Agua, que es Consuebra, y de las d^{ca} que le son dadas.

De Paraguaná Rehubieron y nombraron por Alcaide de Paraguaná de la d^{ca}
 de Paraguaná, a Juan San. Percepcion de su d^{ca} de Paraguaná con los d^{ca} de
 Agua, que es Consuebra, y de las d^{ca} que le son dadas.

De Colon Rehubieron y nombraron por Alcaide de Paraguaná de la d^{ca}
 de Paraguaná, a Juan San. Percepcion de su d^{ca} de Paraguaná con los d^{ca} de
 Agua, que es Consuebra, y de las d^{ca} que le son dadas.

